

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE.

X CONVOCATORIA 2025-2026

Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE
+2021-2027

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad de Huelva**, y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Preferentemente haber superado más del 50% de los créditos de grado y/o master en curso.

Se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados
 - Carmen A.L.**2407**P 13 Puntos
 - Gabriel H.M.**2362**G 8 Puntos
 - Miranda P.S.**5479**E 8 Puntos
 - Lorenzo B.S.**1152**G 6 Puntos
 - Miguel M.S.**1193**V 6 Puntos
- Relación de alumnos admitidos no becados
 - Jonatan C.J.***2056**C 9 Puntos*
 - Ana R. M.G.***0852**H 7 Puntos*
 - Ángela B. R.***1114**V 5 Puntos*
- Relación de alumnos no admitidos
 - Ana. R.M.**2484**T (No tener el 50% aprobado)
 - Agustín L.F.**1172**T (No entrega la documentación pertinente)
 - Ana G.G.**1189**W (No tener 50% aprobado)

X Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE"
CURSO 2025-2026

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

Clasificación: Interna

Código Seguro De Verificación	t3nwpsYmLaiIH6KquatiBw==	Fecha	22/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miriam Jose Martin Caceres		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/t3nwpsYmLaiIH6KquatiBw=	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA
ID. FIRMA	firma.uhu.es	w2ZUn4TaPN0QmPXTp9nZy++V07g1Ds8I	PÁGINA
			1/2



- * alumnado que ya ha disfrutado de las becas prácticas en cursos anteriores.

Asimismo, se concede un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente de esta publicación en el Tablón Electrónico de la Universidad de Huelva (TEO) para que las personas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Huelva, 21 de enero de 2026

Dña. Myriam Martín Cáceres

**Vicerrectora de Igualdad, Campus Saludable y Justicia Social de la Universidad
de Huelva**

X Programa de "BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE"
CURSO 2025-2026

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus y Fundación ONCE en calidad de Organismo Intermedio del Programa Estatal de inclusión social, garantía infantil y lucha contra la pobreza FSE + 2021-2027

Clasificación: Interna

Código Seguro De Verificación	t3nwpsYmLaiIH6Kquatibw==	Fecha	22/01/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Miriam Jose Martin Caceres		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/t3nwpsYmLaiIH6Kquatibw= =	Página	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	26/01/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	W2ZUn4TaPN0QmPXTp9nZy++V07g1Ds8I	PÁGINA 2/2
			